## PROMESA DE COMPRAVENTA

**CONDOMINIO PACIFICO 3100, ETAPA II**

**INMOBILIARIA COSTANERA PACIFICO S.P.A**

**Y**

**HECTOR ANDRES PINTO CERDA**

En La Serena, a 15 de de 2021, entre **“INMOBILIARIA COSTANERA PACÍFICO SpA.”**, persona jurídica de derecho privado, del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y seis millones ochocientos sesenta y seis mil setenta y cinco guión uno, representada legalmente, según se acreditará, por don **SEBASTIAN RODRIGO ARAYA VARELA -** , chileno, casado, arquitecto, cédula nacional de identidad número once millones seiscientos diez mil ciento ochenta guion siete (o doña **CECILIA MARGARITA DEBIA GARCÍA**,chilena, soltera, técnico en construcción, cédula de identidad número cinco millones novecientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve guion uno), con domicilio en La Serena, calle Avenida Pacífico número dos mil ochocientos, en adelante la **“Promitente Vendedora”** y/o **“La Inmobiliaria”,** y por la otra parte don (ña) HECTOR ANDRES PINTO CERDA, cédula nacional de identidad número 15.034.030-6, estado civil Soltero/a, de profesión u oficio Ingeniero Civil, con domicilio en LASTENIA 11850 BONASORT 4 DEPTO 506, comuna de No Definida, No Definida, número de celular , correo electrónico , lugar de trabajo , en adelante indistintamente, el “Promitente Comprador”, se ha convenido lo siguiente: **PRIMERO:** **Declaración de dominio.** **INMOBILIARIA COSTANERA PACÍFICO SpA,** declara ser dueña plena, exclusiva y excluyente de los siguientes bienes inmuebles: **UNO) SITIO NÚMERO DIEZ** del plano de subdivisión de la parcela número Cincuenta de Vegas Sur, comuna de La Serena, singularizado en el plano agregado bajo el número veinticuatro al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año mil novecientos ochenta y cinco. Los deslindes especiales del sitio número diez, según plano referido, son los siguientes: AL NORTE, en cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros con lote número once; AL SUR, en cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros con calle Sur; AL ORIENTE, en ciento once metros con lote número ocho; y AL PONIENTE, en ciento once metros con lote número doce. El Sitio número Diez, tiene una superficie de cinco mil cincuenta metros cuadrados; **DOS) SITIO NÚMERO DOCE,** resultante de la subdivisión de la parcela número Cincuenta, Vegas Sur, comuna de La Serena, singularizado en el plano agregado bajo el número veinticuatro al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año mil novecientos ochenta y cinco. Los deslindes especiales del Sitio número Doce según plano referido son los siguientes: AL NORTE, en cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros con lote número trece; AL SUR, en cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros, con calle sur proyectada; AL ORIENTE, en ciento once metros con lote número diez; y AL PONIENTE, en ciento once metros con lote número catorce. El Sitio número Doce tiene una superficie de cinco mil cincuenta metros cuadrados; **TRES) LOTE NÚMERO NUEVE,** resultante de la subdivisión de la Parcela número Cincuenta, Vega Sur, comuna de La Serena, singularizado en el plano agregado bajo el número doscientos quince al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año mil novecientos ochenta y siete. El Lote número Nueve tiene una superficie de novecientos veintiocho coma cuarenta metros cuadrados aproximadamente y los siguientes deslindes particulares: AL NORTE, en cuarenta y seis coma seis metros con Lote número Ocho; AL SUR, en cuarenta y seis coma setenta y ocho metros con Lote número Diez; AL ORIENTE, en veinte metros con Resto de la Parcela; y AL PONIENTE, en veinte metros con la calle Dos del Loteo. **CUATRO) LOTE NÚMERO DIEZ,** resultante de la subdivisión de la Parcela número Cincuenta, Vega Sur, comuna de La Serena, singularizado en el plano agregado bajo el número doscientos quince al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año mil novecientos ochenta y siete. El Lote número Diez tiene los siguientes deslindes particulares: AL NORTE, en cuarenta y seis coma setenta y ocho metros con Lote número Nueve; AL SUR, en cuarenta y siete coma cincuenta metros con calle Uno del plano de Loteo; AL ORIENTE, en veinte metros con Resto de la Parcela; y AL PONIENTE, en veinte metros con la calle Dos del Loteo. **FUSION DE TÍTULOS.** Los inmuebles singularizados precedentemente, Sitio número Diez, Sitio número Doce, Lote número Nueve y Lote número Diez, han sido objetos de fusión, danto origen al **LOTE ICP,** según consta en Resolución de Aprobación de Fusión número Cuarenta y cinco de fecha dieciséis de Noviembre del año dos mil veinte, emitida por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de plano agregado bajo el número mil cuatrocientos setenta y cuatro, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La serena, del año dos mil veinte. El LOTE ICP se encuentra encerrado en los polígonos A-C-D-E-G-H-A y tiene una superficie aproximada de once mil novecientos setenta y uno coma veinte metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: **AL NORTE,** tramo C – D en cuarenta y seis coma cero seis metros con otros propietarios y tramo E – G en noventa y uno coma cero cero metros con otros propietarios; **AL SUR,** tramo A – H en ciento treinta y ocho coma cincuenta metros con Calle Sur; **AL ORIENTE,** tramo G – H en ciento once coma cero cero metros con otro propietario; y **AL PONIENTE,** tramo A – C en cuarenta coma cero cero metros con Avenida Pacífico, y en tramo D – E en setenta y uno coma cero cero metros con otros propietarios. **INMOBILIARIA COSTANERA PACÍFICO SpA,** adquirió el **Sitio número Diez,** por compra que hiciera a doña ANNA MARÍA MUÑOZ PINTO, según consta en la escritura pública de fecha veintinueve de Septiembre del año dos mil veinte, suscrita en la Notaría de La Serena de doña Elena Leyton Carvajal. **El título de dominio del Sitio número Diez, a su nombre, se encuentra inscrito a fojas siete mil cuatrocientos setenta y cuatro, número cuatro mil ochocientos cuarenta y uno, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año dos mil veinte. INMOBILIARIA COSTANERA PACÍFICO SpA,** adquirió el **Sitio número Doce,** por compra que hiciera a don FRANCISCO JAVIER MUÑOZ PINTO, según consta en la escritura pública de fecha veintinueve de Septiembre del año dos mil veinte, suscrita en la Notaría de La Serena de doña Elena Leyton Carvajal. **El título de dominio del Sitio número Doce, a su nombre, se encuentra inscrito a fojas siete mil cuatrocientos setenta y cinco, número cuatro mil ochocientos cuarenta y dos, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año dos mil veinte. INMOBILIARIA COSTANERA PACÍFICO SpA** adquirió, el **Lote número Nueve** y el **Lote número Diez,** por compra que hiciera a la SOCIEDAD DEL PERSONAL EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS SARGENTO PRIMERO JUAN DE DIOS MENDEZ, según consta en la escritura pública de fecha veintinueve de Septiembre del año dos mil veinte, suscrita en la Notaría de La Serena de doña Elena Leyton Carvajal. **El título de dominio del Lote número Nueve, a su nombre, se encuentra inscrito a fojas siete mil seiscientos sesenta y cinco, número cuatro mil novecientos sesenta y ocho, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año dos mil veinte. El título de dominio del Lote número Diez, a su nombre, se encuentra inscrito a fojas siete mil seiscientos sesenta y seis, número cuatro mil novecientos sesenta y nueve, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año dos mil veinte.** Declara, finalmente, que el rol de avalúo del Lote ICP para efectos del pago del impuesto territorial que lo gravan conforme a la ley diecisiete mil doscientos treinta y cinco, es el número **novecientos sesenta y cinco guion treinta y cinco** de la comuna de La Serena.